Proceso: Verbal Especial de Declaración de Pertenencia Agraria - Ley 1561 de 2012

Radicado: 2020-111



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. trece (13) de octubre del 2021

Incorpórese al expediente la comunicación 20213100478231 de la Agencia Nacional de Tierras donde dan respuesta al oficio 101/2021, requerimiento efectuado conforme al artículo 6 de la Ley 1561 del 2012; proceso que fue rechazado mediante Auto de fecha 21 de mayo del 2021, cumplido lo anterior, y de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P., archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ

OSCAR ARMANDO

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA. NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 14 de octubre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO Nº 79 de esta misma fecha.

CCY LILIANA RICO PARRA Secretaria